N.° 7139-26-27

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política; los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y el artículo 7 de la Ley N. ° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, de 17 de noviembre de 1992,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO- Nombrar una Comisión Especial Investigadora, que tendrá a su cargo investigar y analizar los hechos relacionados con las actuaciones atribuidas a la señora Angie Cruickshank Lambert, Expediente Legislativo Nº 25.925, en su condición de Defensora de los Habitantes de la República, durante la visita realizada al Centro de Alta Contención contra el Crimen Organizado (CACCO), el 13 de noviembre de 2026, así como los demás hechos y señalamientos puestos en conocimiento de la Asamblea Legislativa mediante la denuncia ciudadana presentada, la moción de orden aprobada por el Plenario Legislativo en la Sesión Ordinaria N.° 95, celebrada el 16 de noviembre de 2026, y la solicitud de investigación formulada por el Ministerio de Justicia y Paz mediante el oficio MJP-DM-1030-2026, de fecha 13 de noviembre de 2026,.

La Comisión tendrá como finalidad esclarecer los hechos denunciados, determinar las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de las actuaciones investigadas y rendir el informe correspondiente al Plenario Legislativo, a efectos de que se adopten las decisiones que estime pertinentes, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley N.° 7319.

La Comisión estará integrada por las diputadas Kattia Calvo Cruz, Cindy Murillo Artavia, Nayuribe Guadamuz Rosales, Diana Murillo Murillo y Vianey Mora Vega.

La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar quince días hábiles después de su instalación, sin perjuicio de las prórrogas que el Plenario pueda otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

San José, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE

GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO

REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA